

# ANTORCHA

## INFORMACIÓN SINDICAL

ORGANO DE PRENSA DE LOS TRABAJADORES DE ANCAP Nº 28 JUL/AGOSTO 1983.

### Un aniversario muy especial



## Independencia

### “25 de Agosto de 1825”

En un aniversario tan caro a la tradición de nuestro pueblo, los trabajadores uruguayos reafirmamos el ideario independentista de nuestros próceres, recordando la voz pausada y vibrante de don Francisco Larrobla cuando proclamó: "Irritos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación, conocimientos, aclamaciones y juramentos, arrancados a los pueblos de la Provincia Oriental". Que aquella proclama patriótica nos fortalezca hoy, para definitivamente: hacerla cumplir.

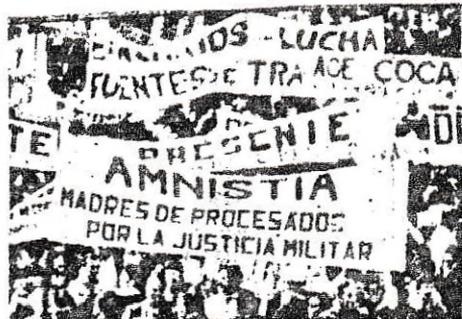
# Bases Programáticas

No por haberlo repetido tantas veces está de más volver sobre el tema. Nuestros compañeros de gremio deben tener absolutamente clara la línea que pretende llevar adelante su sindicato. En tal sentido, insistimos en primer lugar, sobre la naturaleza transitoria y precaria de todos los niveles de conducción del gremio. Por obvias razones, el sindicato no ha podido elegir sus autoridades como hubieramos querido todos en base al libre ejercicio del voto. A pesar de ello, el gremio se ha dado formas alternativas para lograr una representatividad aceptable, tanto por sectores de actividad como por número de afiliados representados.

Y esta dirigencia provisoria, ha tomado sobre sí la responsabilidad de orientar al sindicato, mucho más como interprete que como guía. En tal sentido, ha propiciado una estructura gremial ABIERTA, DEMOCRÁTICA y PARTICIPATIVA que permita el libre juego de todas las ideas en su dinámica interna. En todos estos años de actividad hemos visto crecer a nuestro gremio y podemos exhibir con orgullo un historial de hechos gremiales coherentes a las más ricas tradiciones del movimiento obrero uruguayo. Hemos estado siempre al servicio de los intereses del trabajador, los que están por encima de cualquier otro interés de grupo o partido.

Para defender esos intereses (justicia social, libertad irrestricta, salario justo, etc) hemos mantenido siempre el criterio de UNIDAD tratando de superar localismos, personalismos u otras diferencias a veces reales, a veces artificiales.

Hemos tenido hacia el pasado una actitud respetuosa. No hemos sido revisionistas por sistema, sino que hemos defendido el derecho a la crítica constructiva de un historial sindical que en tanto que ha sido obra humana no escapa a la posibilidad de error. Así pues, ese respeto al pasado no rigidiza ni condiciona nuestros actos presentes. La hora actual impone la adopción de métodos y estrategias coyunturales, ello sin perjuicio de mantener con orgullo y firmeza toda la tradición clasista, reivindicadora, solidaria del movimiento obrero nacional. Desde este ángulo no hemos olvidado jamás a todos nuestros queridos compañeros que han perdido su trabajo y hasta su libertad por el solo hecho de haber defendido la causa de los trabajadores. Nuestro sindicato no habrá cumplido con su finalidad en tanto no se haga justicia a estos compañeros de lucha. Sobre estas bases, hacemos un llamado a todos los compañeros de Ancap para que se integren al gremio: no se necesita más que ser un trabajador y sentir hondamente, con orgullo y firmeza, su condición de tal.



**El compromiso es el mismo siempre**

# EL PIT

## REACTIVACION GREMIAL Y LIBERTADES PUBLICAS

El intento gubernamental del año 73 (decreto-622/73), pretendió crear un nuevo tipo de gremialismo a la clase trabajadora uruguaya pero se estrelló ante la firme decisión de la misma, que decidió claramente defender sus sindicatos reafiliándose masivamente a los mismos. El gobierno no permitió el funcionamiento libre de los sindicatos, los que perdieron sus locales y vieron perseguidos y detenidos a sus dirigentes. Recién en 1981 se formula y sanciona la ley 15137 en la que aparentemente se decidía la reactivación de la actividad sindical.

Las críticas a dicha ley fueron claras y terminantes, pero no lograron cambiar el criterio gubernamental. A pesar de ser una ley regresiva y contraria a las mejores tradiciones del movimiento obrero, fué aceptada como mal menor en la medida que aún con los severísimas limitaciones que imponía permitía al menos, ocupar un espacio para nuclear a los trabajadores.

De tal forma los trabajadores fueron constituyendo sindicatos en el marco de la nueva ley, a pesar de que no ha podido alcanzarse una verdadera reactivación sindical por falta de libertades.

La ley 15137 prevee una organización de la vida sindical en un sentido atomizante que traba la concreción de la real vigencia de los gremios. Se ha permitido y reglamentado solo las asociaciones de 1er. grado (o sea sindicalización por empresa). Las asociaciones de 2do. grado (aquellas que reúnen sindicatos por sector de actividad) así como las de 3er. grado (aquellas que reúnen a más de una o a todas las federaciones: ejem. la C.N.T), no han sido reglamentadas y por lo tanto están legalmente prohibidas. A pesar de las limitaciones jurídicas, la voluntad de los trabajadores ha trascendido "de hecho" la barrera impuesta, para adquirir una "validéz real". El PIT ostenta, por encima de las restricciones legales, la legitimidad que le confieren las más de 50 organizaciones sindicales que lo conforman, por la legitimidad que le confirieron todos los partidos políticos y por la legitimidad que le conferimos los más de 150.000 uruguayos que estuvimos presentes en el histórico acto del 1ro. de Mayo organizado por el Plenario. Discutir la validéz jurídica del Plenario parece ocioso, en la medida en que por un lado el gobierno ha hecho lo imposible por demorar la reglamentación de la ley que prevee las asociaciones de 2do. y 3er. grado. Más aún, cuando se le niega al PIT la validéz jurídica que se le otorga "graciosamente" a la CGTU (central amarilla) -- que fuera recibida en más de una ocasión por el Mrio. de Trabajo y de la que uno de sus miembros fue designado ante la OIT por el gobierno.

Insistimos, el PIT cuenta con la adhesión de todos los trabajadores uruguayos, que ha sido manifestada cada vez que se ha tenido oportunidad de expresar. En este sentido, los trabajadores uruguayos tanto públicos como privados reconocemos en el PIT como natural conductor de la clase trabajadora del país. El sindicato de ANCAP mantiene una

(continúa al final de pág. )

## **Aumento**

Nuestros compañeros deben saber que solo a través de acciones conjuntas y responsables lograremos hacer tomar conciencia a las autoridades de nuestros justos reclamos, sacándolos de la indiferencia con que tratan nuestros justos reclamos.

El aumento del viático que hoy hemos conseguido, es aunque insuficiente un aumento al fin, que se otorga con efecto retroactivo de un mes. Creemos que es significativo el hecho de que se otorgue esta mejora luego de la jornada del 29 de Abril, en la que los trabajadores de Combustibles nos abstuvimos de concurrir al comedor como medida de protesta por la carestía general e insuficiencia de nuestro poder adquisitivo. Tomemos conciencia de que cerrado o acabado el camino del diálogo, la justicia de un reclamo debe abrirse paso con la medida de conjunto, ordenada y firme de todos los trabajadores unidos.

### **3 HORAS: Reclamos Son Atendidos**

A partir del mes pasado fue levantada la medida que negaba el otorgamiento de las 3 horas sin sueldo en el sector Mantenimiento de la planta de La Teja. Con ello se dejó sin efecto una caprichosa y antojadiza medida tomada por no se sabe bien que jerarca. Lo cierto es que luego del comunicado de Relaciones Industriales de fecha 20/6/83, queda totalmente demostrada la improcedencia de la medida y que la razón nos asistía cuando pedíamos aclaración de la situación y la vuelta al régimen normal. Es de hacer notar que los funcionarios del sector afectado demostraron por diversas vías su descontento y bregaron para que la medida fuera revocada, obteniendo éxito en su justo reclamo. Pequeño éxito, pero que nos demuestra cual es el camino: **UNIRNOS EN DEFENSA DE NUESTROS INTERESES!**

EL P.I.T

(viene de pag.3)

...relación permanente con las agremiaciones del PIT del cual se siente partícipe. En ese como en todos los ámbitos libres del país, nuestro sindicato ha manifestado claramente su voluntad de agremiarse como es su derecho.

Como es natural, hemos encontrado en las agremiaciones integrantes del PIT un decidido apoyo y permanentes muestras de su solidaridad.

## **Aclaración Necesaria**

Nuestra colaboración es la única que sostiene al Sindicato.

El módico aporte que cada uno de nosotros hace al gremio, es la fuerte exclusiva de recursos de que se dispone. Somos un gremio de trabajadores, para trabajadores, financiado por trabajadores. Colabora.

# NOSOTROS Y LOS MIEDOS

En momentos en que la sana expectativa de nuestro pueblo ha sido frustrada por la suspensión del diálogo político, han aparecido viejos temores— que parecían superados. Actividades que son en sí mismas tan naturales — como lícitas, pasan a convertirse poco menos que en un crimen. Hacer efectivos derechos casi centenarios en nuestro país, pone a muchos compañeros en situación de delincentes comunes.

Han limitado tanto nuestros derechos\_ y nos hemos autolimitado tanto\_ que el solo hecho de hablar de temas gremiales, recibir un boletín o asistir a una reunión gremial, nos pone en un estado de ánimo persecutorio que se hace extensivo a nuestras familias. Lo cierto es que este temor no es gratuito. Todos conocemos a compañeros que han sido perseguidos, encarcelados, castigados, despedidos, por el solo "delito" de participar en actividades gremiales. En tal sentido, basta que digamos en nuestra casa que asistimos a una reunión sindical, para que reine una expectativa angustiosa que no cesa hasta nuestro regreso. Y ese sentimiento se hace contagioso e inmovilizador. Pensamos que ese temor es absolutamente — comprensible. No obstante, debemos tratar de superarlo. Debemos librarnos de esos temores si es que queremos terminar con la causa de los mismos, — pues no bien comencemos a perder el miedo, lograremos deminarlo, racionalizarlo y empezaremos a ganar la batalla. Debemos tomar plena conciencia de que hacer actividad gremial no es un delito; no lo es acá ni en ningún lugar del mundo. Aquí nos lo han hecho creer, que es diferente. Y eso que nos hemos creído, nos hace adoptar a veces conductas equivocadas, que paradójicamente vienen a reforzar ese círculo vicioso. Pues bien, el sindicalismo no sólo no es un delito, sino una de las más dignas actividades del trabajador, la que lejos de avergonzarnos debe enorgullecernos.

Para empezar, creemos que se debe tomar la actividad gremial, con absoluta naturalidad. Decir en voz alta de la preocupación por nuestro salario, por nuestra salud, por nuestra cultura, por la seguridad de nuestra familia, de nuestros compañeros, por el futuro de nuestros hijos. No hay hombre ni poder en el mundo capaz de convencernos de que ésto es un delito. Le regalamos el cargo de conciencia (si la tiene) al jerarca que persiga o despida, al policía que reprima o castigue, al "compañero" que — traicione o delate.

Nadie se sienta avergonzado por haber sentido miedo. Sepa que todos en su momento lo hemos tenido y a veces recordamos. Pero en una u otra circunstancia, no hemos hallado mejor remedio que unirnos a nuestros compañeros de lucha y juntos, reforzar nuestro afán de servir a los legítimos intereses del trabajador y su familia. Reivindicamos con todas nuestras fuerzas el derecho que nos asiste! Llegará el día, en que restablecidos los derechos, miremos hacia atrás. El día en que nuestros hijos nos pregunten qué hicimos en estos tiempos de crisis. Tratemos de tener en esa época una respuesta digna. Porque a los demás\_ incluso a nuestros hijos\_ podremos mentirles; pero a nosotros mismos: ¿podremos acaso mentirnos?.

# Sin Exc en la Vid Ampliar y Asen

Como trabajadores que luchamos por una reorganización gremial para nuestro país y particularmente para Ancap, como única forma de recuperar nuestros derechos perdidos, es que creemos que en nuestro boletín debemos tratar de evitar, en lo posible, comentarios que traen temas estrictamente políticos.

Nuestro boletín gremial, por ser precisamente eso: un boletín gremial, debe abocarse a las cuestiones gremiales que nos afectan y no profundizar en temas políticos que puedan llevar peligrosamente a un enfrentamiento entre trabajadores, que por diferencias ideológicas — pensamos diferente en torno a un mismo tema político.

Con esto no queremos decir que el gremio debe ser apolítico, ya que eso es imposible, — puesto que en la medida política que afecta — al conjunto de la sociedad afecta de igual — manera al conjunto de los trabajadores y por lo tanto atañe a los mismos.

Es así que dada la gravedad de los últimos acontecimientos políticos, consideramos necesario un pronunciamiento con respecto a los mismos. Para ello es necesario hacer las siguientes consideraciones.

El pueblo uruguayo y los trabajadores, por ser parte indisoluble del mismo, desean un inmediato retorno a las libertades democráticas. Ese deseo lo ha manifestado toda vez que ha pedido, como en noviembre del 80 y del 82, como así también en el 1ro. de Mayo último.

Luego del debiscito de noviembre del 80, el gobierno instrumentó un cronograma por el cual el pueblo elegiría a sus "interlocutores válidos" entre los partidos autorizados. Luego de estas elecciones, el régimen anunció un período de transición con el comienzo del diálogo entre los representantes de los partidos autorizados y el gobierno que terminaría con elecciones generales en 1984, y el traspaso del poder en 1985.

Este diálogo generó expectativa y una cierta esperanza de un pronto restablecimiento de la libertad conculcada. Pero a poco de iniciado

## Acto Instituc

Mo

EL PODER EJECUTIVO, le confiere la institucionalidad militar.

Artículo 1° - El Poder Ejecutivo, por la Comisión Interpretativa creada por el Decreto Institucional N° 4, podrá ejercer de todas las actividades autorizadas por la Constitución y las leyes, con inclusión o con exclusión de los términos mínimos de dos años fijados por el Decreto Constitucional N° 2, Orgánica que hayan sido procesadas en el literal b) de los artículos 101 y 102 de la Constitución, con posterioridad al 1° de mayo de 1985, por sus desarreglos de conducta que perturben la tranquilidad y el orden público.

Las medidas precedentes no tendrán efectos, Actos de Gobierno. Artículo 2° - En todos los casos de aplicación del artículo anterior, el Poder Ejecutivo deberá emitir el Acto Institucional N° 4.

Artículo 3° - El Poder Ejecutivo deberá emitir las normas de este Acto Institucional.

Artículo 4° - Las disposiciones de este Acto Institucional entrarán en vigencia el día 1° de mayo de 1985.

Artículo 5° - Comuniqués  
ALVAREZ, Gral. Hugo Lir

el diálogo, este se suscitó y los militares se mantuvieron en el poder, consagrando una nueva constitución y produciendo un mejoramiento de las libertades públicas y retroceso.

El 16 de Julio pasado el gobierno anuncia que denota un diálogo con los partidos políticos

# clusión a Pública tar la Libertad

## cional N° 14

tevideo, 2 de agosto de 1983  
n uso de las facultades que  
ación del proceso civico-

utivo, a propuesta de la Co-  
por el artículo 4° del Acto  
blecer prohibiciones para el  
des de carácter político que  
la República y otras normas  
n exclusión del voto, por un  
y máximo coincidente con el  
cional N° 4/976, a las perso-  
curran en infracción a la Ley  
le los Partidos Políticos, a las  
por los delitos mencionados  
1° y 2° del dicho Acto Institu-  
de junio de 1976, o a las que  
lucta, acciones u omisiones  
orden público.

es se considerarán, a todos  
no.

supuestos resultantes de la  
r, regirán los artículos 6° y 7°

cutivo podrá reglamentar las  
cional, a los efectos de su apli-

iones del presente Acto Insti-  
en el día de la fecha.  
e, etc.

iares Brum, Justo M. Alonso.

pende, debido a que  
nen intransigentes en  
stitución y lejos de  
nto en torno en torno  
as, éstas sufren un -

, un comunicado ofi-  
legarse a un acuerdo-  
cos para la creación

de una nueva Constitución, el régimen la con-  
sagraria por sí y ante sí, sin la debida apro-  
bación ciudadana.

El martes 2 de Agosto, un comunicado de --  
las F F A A y el gobierno anuncia el decreto  
que instaura el acto institucional N° 14 que  
suspende toda actividad política y todo comen-  
tario político a la luz pública.

Este desprecio a la voluntad popular no es  
nuevo por parte de un régimen que ha goberna-  
do sin el más mínimo respaldo del pueblo des-  
de el mismo día de su inicio. Y tal actitud --  
no merece otra cosa que no sea nuestro más e-  
nérgico rechazo.

Los trabajadores uruguayos junto al pueblo  
no permitiremos jamás una Constitución que  
ya rechazamos en Noviembre de 1980 y que de-  
acuerdo con la forma con que se pretende "con-  
sagrar" no tiene ni tendrá legitimidad.

Los trabajadores uruguayos como trabajado-  
res debemos luchar por nuestros derechos gre-  
miales; pero, los trabajadores también como --  
ciudadanos que somos, debemos luchar por nues-  
tros derechos políticos.

Y hoy más que nunca esos derechos están in-  
timamente ligados.

Sin libertades públicas, sin derechos civi-  
cos, no habrá derechos gremiales y en conse-  
cuencia nuestro compromiso de lucha es tam-  
bién con el inmediato retorno de las liberta-  
des democráticas.

Al decir del PIT: ... "que el tiempo a cons-  
truir, que el futuro a fabricar, que el gran  
acuerdo a proponer, supone inequívoca e inexo-  
rablemente, que solamente, que exclusivamente  
y que nadie a error se llame a partir de la  
Libertad podemos y podremos hablar de rehacer  
nuestra Patria." (Manifiesto del 1° de Mayo)

## Pagos

Los trabajadores de Ancap  
han sido nuevamente perjudicados por una medi-  
da arbitraria del Directorio que nos ha corri-  
do el día de cobro. Ante este decreto los an-  
capeamos ele ramos nuestra más enérgica protes-  
ta y exigimos su revocación inmediata.

# La Peligrosa Apuesta al Caos

En más de una oportunidad nuestra Federación ha señalado y denunciado el afán desnacionalizador que en sucesivos gobiernos, pero en forma aguda y sin tapujos, el actual régimen militar, ha impreso a su política en relación con los entes autónomos y servicios descentralizados ( y no solo la privatización). Es la entrega al capital extranjero, al imperialismo, en resortes fundamentales de la economía del país.

La vía y los métodos empleados son variados:

Prestamos que incluyen la fiscalización más estricta de la administración de los organismos que piden el dinero, por parte de los bancos internacionales que lo prestan.

Estrangulamiento económico por parte del propio gobierno que les niega asistencia o incluso no les paga lo que les adeuda.

Favoreciendo con prebendas a los capitales ligados a trust internacionales.

Liquidación de secciones; no renovación de equipos.

Desorden administrativo; desaliento de los trabajadores por la vía de sueldos de hambre y la falta de una carrera funcional, perspectivas, etc. Hoy es fundamental la lucha de nuestro sindicato contra la entrega estatal y en defensa de la soberanía nacional, más aún tratándose de Ancap, por su vital importancia estratégica.

## "La Fiesta Olímpica"

Tuvo lugar el 11 de Agosto la ceremonia de apertura de las Olimpiadas "La Teja 83" que llevan a cabo los trabajadores de Combustibles. La misma tuvo carácter familiar y contó con la presencia de más de 300 personas.

Hubo participación de compañeros artistas e invitados especiales. Fue un excelente marco para un encuentro de trabajadores que reforzaron su amistad y solidaridad.

Damos nuestra felicitación y nuestro total apoyo a este tipo de iniciativa y alentamos la participación de todo el gremio en estos eventos de alto espíritu integracionista. En los planes que tiene nuestro sindicato para la esperada época de normalidad tiene un lugar prominente este tipo de actividad cultural y deportiva.



oooooooooooooooooooooooooooo

# Aclaración

Creemos necesario aclarar la denuncia hecha en nuestro boletín anterior, sobre la sanción a los compañeros del Edificio Risso, luego de la visita del presidente de Ancap a dicho edificio. El Sr. Papillón no sancionó directamente a los compañeros, su sanción recayó sobre el jefe de proveeduría Raúl Ramos. Este señor, en represalia a los dos días de suspensión que le aplicaron, sancionó a los funcionarios de su repartición con suspensiones que van de 15 a 30 días en una medida por demás arbitraria y revanchista. Queremos además, hacer conocer todos los atropellos que se cometieron a partir de la visita del Pte. de Ancap al Edificio Risso:

1) Prohibición de tomar té, café y/o cualquier otro tipo de alimento a los funcionarios de Proveeduría, Imprenta y R. Documentaria, --- siendo que en las oficinas centrales circulan carritos con bebidas y alimentos a cualquier hora. (Cabe agregar que en el Ed. Risso no existe comedor)

2) Por orden del Sr. Pampillón no puede haber duchas en los depósitos, por lo que se quitó caprichosamente, la que había en el 2do. piso, aludiendo que en un futuro se iba a colocar una en su lugar apropiado, haciendo de esto ya cuatro meses. El expediente está archivado en su escritorio y los ayudantes de depósito tienen que concurrir a Oficinas Centrales para poder bañarse (a 3 cuadras del lugar de trabajo).

## EL REGALITO

"CABALLOS DE FUERZA"

Proximamente se realizará, como todos los años, la Semana Hípica Militar, organizada por la Comisión de Deportes Ecuestres.

Parece ser que en el marco de este importante evento que agrupa a los mejores jinetes militares, los equinos participantes se han modernizado, adaptando su naturaleza a los últimos adelantos de la técnica automovilística.

Ancap, siempre atenta a los nuevos acontecimientos científicos se uniere a la Semana Hípica Militar mediante la donación de 5000 litros de gasoil y 3000 litros de nafta.

Los funcionarios de Ancap deberíamos organizar también una semana hípica para ver si así nos restituyen los beneficios que recibíamos en materia de derivados del petróleo.



# Lo que está mal

• Denunciamos el atropello a que están siendo sometidos hace largo tiempo un gran número de compañeros de Alcoholes, cuando encontrándose realizando determinadas tareas, se les ordena ejecutar otras ajenas a su labor, ya sea dentro de su sección, o peor aún trasladándolos a otras secciones argumentando falta de personal, problema que trata de subsanar utilizando al obrero como un instrumento capaz de realizar varias tareas, pero despreocupándose por las necesidades que padece como trabajador.

• Denunciamos el desmerecimiento que se viene dando hacia compañeros que con años de antigüedad en el cargo y realizando tareas superiores a las del que ocupan, no se les reconoce como es debido su esfuerzo, habiendo también compañeros que luego de terminar sus estudios no han recibido tampoco un reconocimiento por lo logrado. En ambos casos, al consultar a sus superiores se les contesta con las conocidas frases de que: en este momento no hay cargos disponibles o quédese tranquilo que lo suyo está en estudio, no llegando a concretarse una salida justa y satisfactoria en ninguno de los casos.

• Las autoridades de Seguridad Industrial de Alcoholes siguen manteniendo la tozuda posición en cuanto a no entregar la vestimenta adecuada para lluvia y abrigo, poniendo como excusa la insultante respuesta de que determinados compañeros no realizan trabajos a la intemperie o que cuando es tiempo lluvioso hay un sector de ellos que no realiza tareas. Esta posición es para nosotros totalmente errónea y fuera de lugar. Se olvidan estas personas que para trasladarse de una sección a otra debe recorrerse a veces un largo trayecto a la intemperie y que, si bien realizan tareas dentro de su sección, éstas no disponen en su mayoría de instalaciones adecuadas para la salud del trabajador. ¿Cómo se desea implantar en las plantas normas de seguridad, cuando no se comienza por respetar el derecho inherente a toda persona de ser protegido en su salud y bienestar.



## Humor Negro

Algunos "sesudos" economistas han encontrado una muy buena solución para el problema económico del país. - Parece de humor negro decir que mandando públicos al seguro de paro (ahora eso!!!) se arregla el déficit del país.

# Chile: Derecho a Protestar

Los últimos acontecimientos que sacuden al país hermano, nos obligan a apartarnos del criterio exclusivamente gremial que imprimimos a nuestros artículos. La brutal represión que ha sufrido el pueblo chileno, nos ha conmovido hondamente. La dictadura militar que sojuzga a la nación trasandina ha respondido con un baño de sangre a la legítima -- protesta de su pueblo. Bayonetas contra caseríos, metralletas contra puños cerrados, dejaron un saldo de 24 muertos y centenares de heridos.

Un régimen que asaltó el poder hace más de una década derrocando a un gobierno democráticamente elegido con el propósito de "salvar la Democracia", deja una vez más al desnudo su verdadera esencia fascista. -- Un régimen que ante el fracaso estrepitoso de su economía, quiso hacer pagar a su pueblo la deuda que la Escuela de Chicago contrajo con la Banca Internacional. Un régimen que no ha tenido por lo menos un gesto de grandeza a la hora del fracaso, para dejar que el pueblo elija libremente su destino a la hora de la ruina en que lo ha dejado.

Pensamos que el trabajador uruguayo debe alzar su voz de protesta contra la represión de sus iguales chilenos.

«CHILE»  
PROTESTA POR  
«CHILE»  
MARTES 12 DE JULIO

Por la Democracia y el Consenso.  
NO A LA VIOLENCIA, A LA  
CESANTIA Y AL HAMBRE.  
PROTESTE EL MARTES 12 DE JULIO

- No pagando cuentas
- No comprando
- Tocando las cacerolas a las 20 hrs.
- No asistiendo a comedores ni casinos
- Quedándose en la casa después de las 18 hrs.

**PROTESTE PACIFICAMENTE**

Debemos hacer llegar a la clase trabajadora chilena nuestro más amplio y -- decidido apoyo. Decirle que estamos -- con ella, que cuentan con nuestra total solidaridad en esta lucha por la libertad y la democracia.

Y aún en un gesto quizás egoísta, pretendemos que el sacrificio de ese pueblo hermano toque la sensibilidad de quienes gobiernan el nuestro.

Deseamos se tenga la inteligencia y -- la sensibilidad necesarias para aprender esta lección de la historia y se pueda evitar a nuestro pueblo un camino

parecido. Nosotros, que siempre hemos reclamado el derecho a expresarnos libremente, a agremiarnos libremente, lo hemos hecho creyendo que es el camino natural que un país libre debe ofrecer a sus hijos.

Para el hombre uruguayo hemos pedido siempre\_ en su doble rol de -- ciudadano y trabajador\_ la libertad política y la libertad gremial.

Solo en un amplio marco de libertades reales podremos enfrentar las dificultades del futuro sin que éste se oscurezca con sangre y lutos.

Al valeroso pueblo chileno, hoy que aparentemente ya es demasiado tarde: nuestra total solidaridad. Viva el pueblo de Chile! Viva la Libertad!

oooooooooooooooooooo

# Exigiendo Soluciones

Consideramos de suma importancia el difundir a través de nuestro boletín la situación en que se encuentran distintos sectores de Ancap, ya que el conocimiento que podamos adquirir de las diferentes realidades en los distintos lugares de trabajo va a ser un vínculo de unión, apuntando al fortalecimiento de nuestro sindicato.

Hay una realidad general que a todos nos toca, y hay también realidades particulares que es fundamental conocer, justamente para no estar aislados. En este caso nos referimos a la situación de Lubricantes, sección destinada a la fabricación de aceites y grasas en base a materias primas importadas, con una capacidad de producción mensual aproximada a medio millón de litros de aceite y una cantidad de varios miles de kilos de grasa. Esta fábrica representa una importante fuente de ingresos a Ancap, a pesar de estar en manos privadas la distribución de esa producción. La nueva etapa de producción de lubricantes comenzó hace 2 años momento en que se larga al mercado la renovada línea de aceites, con una intensa campaña publicitaria, incluidos los nuevos diseños de envase. El mejoramiento de la producción no significó ninguna mejora para el personal ni para los medios de trabajo del sector. Se hizo firmar en cambio un artículo de reglamentación que prohíbe cualquier tipo de denuncia o comentario sobre la sección.

En cuanto a la situación del personal, ha continuado empeorando, viéndose reducida la cantidad de funcionarios por bajas y sanciones en forma de traslados, ascenso a capataces de algunos operarios con cierta antigüedad, imposición de dos turnos sin ningún incentivo, licencia limitada, insuficiente adjudicación de grados (habiendo funcionarios de probada capacidad como operarios que continúan teniendo el grado más bajo cuando se han otorgado cargos más altos a personas de otros sectores con total desconocimiento de la tarea). Hay imposición de trabajos de limpieza apenas comenzado el turno, cuando no se toman medidas para mejorar la total falta de higiene que reina en el lugar. Se continúa sin mejorar los métodos de fabricación de grasa, siendo éstos de un atraso asombroso que obliga a realizar esfuerzos que atentan contra la salud de quienes los hacen; se carece totalmente de sistema de extracción de gases y vapores de productos calientes y de aquellos que requieren procesos con ácidos.

Estas son solo algunas de las tremendas carencias, que sin embargo no han impedido gracias al esfuerzo y responsabilidad del personal que la producción continuara normalmente. Si a lo antedicho, se agrega un clima de persecución, amenazas y sanciones, con un trato que dista mucho del humano respeto al otro, se tendrá una idea de las condiciones en las que Ancap produce sus lubricantes.

---